RESOLUCION Nº 939 /2015

"POR LA CUAL SE TIENE POR SUBSANAR LAS OMISIONES VERIFICADO EN EL INFORME DE EVALUACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 – "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HOTELERIA PARA LA SENATUR – INDIVIDUALIZADO CON EL ID N° 293.668".-

Asunción, 02 de octubre de 2015

VISTOS: La Nota DNCP/DNC N° 23.028/15, de fecha 30 de setiembre de 2015, y el informe complementario de fecha 02 de octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO: Que a través de la Nota DNCP/DNC N° 23.028/15, de fecha 30 de setiembre de 2015, dictada por el Departamento de Adjudicaciones dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se solicitó, por una parte, que el Comité de Evaluación de la SENATUR emita Informe Complementario al Informe de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2015, a través del cual fue recomendado la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2015 *"Adquisición de Servicios de Hotelería para la SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.668" a la empresa "NUEVO AMANECER" de Juan Carlos Espínola Ayala.-

Que a través del **"Informe de Evaluación Complementario"** emitido por el Comité de Evaluación de la SENATUR en fecha 2 de octubre de 2015, se dio cumplimiento a lo requerido por Nota DNCP/DNC N° 23.028/15, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, constatándose con dicho informe no motiva modificación a la decisión para adjudicar la Contratación Directa a la Empresa NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".-*

Que por Resolución N° 529, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO" dictada por el Ministro Secretario General y Jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se encargó la atención del despacho de la Secretaria Nacional de Turismo a la señora Carmen Silva, mientras dure la ausencia de la Titular.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **TENER** por subsanada las omisiones verificado en el Informe de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2015 y por cumplido las recomendaciones impartida a través de la Nota DNCP/DNC N° 23.028.-

Art. 2° **DECLARAR** que el presente acto administrativo en nada modifica la Resolución N° 876, de fecha 23 de setiembre de 2015, a través de la cual se adjudicó la Contratación Directa Nº 07/2015 ***"ADQUISICION DE SERVICIO DE***

Abog. Lorena López Roman
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 939 /2015

"POR LA CUAL SE TIENE POR SUBSANAR LAS OMISIONES VERIFICADO EN EL INFORME DE EVALUACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 – "ADQUISICION DE SERVICIOS DE HOTELERIA PARA LA SENATUR – INDIVIDUALIZADO CON EL ID N° 293.668".-

***HOTELERIA PARA LA SENATUR* con ID N° 293.668"** á la Empresa **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala** con **RUC N° 486642-8**.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes más corresponda y cumplido archivar.-

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lcda. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios:
DNCP
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 529

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 23 de setiembre de 2015

VISTO: La Nota NRI/GAB/N° 1213/2015, de fecha 23 de setiembre de 2015, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva solicita autorización para viajar del 25 de setiembre de 2015 al 4 de octubre de 2015 a las ciudades de Buenos Aires - República Argentin,a y Madrid - Reino de España; y la designación de la Señora Carmen Silva, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Señora ***Marcela Bacigalupo***, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 25 al 28 de setiembre de 2015 a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a fin de participar de la "Feria Internacional de Turismo - FIT 2015"; y del 29 de setiembre al 4 de octubre de 2015 a la ciudad de Madrid - Reino de España, a fin de participar de reuniones varias y de la "Gran Presentación de Paraguay en el Mercado Español".

Art. 2°.- Designar a la Señora ***Carmen Silva***, Directora General de Productos Turísticos, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3°.- La titular deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República